



Excmo. Ayuntamiento  
de Alhama de Granada

## **ANUNCIO**

Con fecha **25 de agosto de 2017**, la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, adoptó el siguiente acuerdo que a continuación se transcribe:

<<Área: Personal

Departamento: Selección

Expediente: 372/2017

**Asunto: Lista provisional admitidos/as y excluidos/as agente-notificador**

## **DECRETO nº 208/2017**

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 25 de julio de 2017 se publican las bases para la necesaria provisión de personal psicólogo/a para la puesta en marcha del área de Psicología del Centro Municipal de Información de la Mujer de Alhama de Granada.

Se trata de un puesto de nivel A1 (licenciatura/grado), en régimen de adscripción laboral- temporal, contrato de obra y servicio a jornada completa.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de participación en este proceso selectivo, se procede a la aprobación de la lista provisional de admitidos/as-excluidos/as.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, a propuesta de la Alcaldía, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, incluido, por tanto, la conformidad de la Alcaldía, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Declarar aprobada la lista provisional de personas aspirantes admitidas/excluidas para la para la necesaria provisión de personal psicólogo/a para la puesta en marcha del área de Psicología del Centro Municipal de Información de la Mujer de Alhama de Granada a tenor del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

**SEGUNDO:** Ordenar la publicación de la lista provisional de personas admitidas y de las excluidas, estableciéndose un plazo de **3 días naturales** a partir del día siguiente a la publicación en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y página web ([www.alhama.org](http://www.alhama.org)) para subsanación de los excluidos provisionales de acuerdo con las disposiciones establecidas en las bases que regulan esta convocatoria.



Excmo. Ayuntamiento  
de Alhama de Granada

La finalización del periodo de subsanación es el día 28 de agosto de 2017 (base cuarta del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 25 de julio de 2017).

### **LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS/AS**

	<b>ASPIRANTE</b>	<b>D.N.I.</b>
1	AGUILAR ARÉVALO, LAURA	XXXXXXXXX-X
2	BANEGAS FONT, MARÍA BELÉN	XXXXXXXXX-X
3	BLAZQUEZ NAVÍO, MARIO	XXXXXXXXX-X
4	CAZORLA TORRES, IRENE	XXXXXXXXX-X
5	CIRUELA PALOMINO, ZORAIDA	XXXXXXXXX-X
6	CUBEROS GARCÍA, ELENA	XXXXXXXXX-X
7	GARCÍA CASTILLO, IRENE	XXXXXXXXX-X
8	GARRIDO DELGADO, MARÍA DE LOS ÁNGELES	XXXXXXXXX-X
9	HARO LAGUNA, EVA	XXXXXXXXX-X
10	LÓPEZ SÁNCHEZ, MARÍA ROSARIO	XXXXXXXXX-X
11	MOLERA JURADO, GEMA	XXXXXXXXX-X
12	OSUNA BARRIGUETE, ESPERANZA	XXXXXXXXX-X
13	PASTILLA SALAS, MONSERRAT	XXXXXXXXX-X
14	RIVERA SOBERANIS, MARTHA SOCORRO	XXXXXXXXX-X
15	ROBLES PADIAL, MARÍA JOSÉ	XXXXXXXXX-X
16	ROMÁN ÁVILA, SONIA MARÍA	XXXXXXXXX-X
17	RUIZ PINOS, VANESA	XXXXXXXXX-X
18	SÁNCHEZ LÓPEZ, ALICIA	XXXXXXXXX-X
19	VIRÚEZ GÓMEZ, ANA CRISTINA	XXXXXXXXX-X
20	ZAMBRANO GONZÁLEZ, EVA ROSARIO	XXXXXXXXX-X

### **LISTA PROVISIONAL DE EXCLUÍDOS/AS**

	<b>ASPIRANTE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>CAUSA DE EXCLUSIÓN</b>
1	HERMOSO ARCOS, MARÍA	XXXXXXXXX-X	Falta acreditación requisitos específicos previstos convocatoria*
2	PÉREZ ESCRIBANO, ELENA	XXXXXXXXX-X	Falta acreditación requisitos específicos previstos



Excmo. Ayuntamiento  
de Alhama de Granada

			convocatoria*
3	RUÍZ MONTALVO, ENCARNACIÓN	XXXXXXXXX-X	Falta acreditación requisitos específicos previstos convocatoria*

\*Más de 50 horas de formación específica sobre materia de género o experiencia laboral mínima de 6 meses en trabajos similares a los que se desarrollarán en el Centro Municipal de Información a la Mujer de Alhama de Granada.

**Los/as aspirantes provisionalmente excluidos/as tienen hasta el día 28 de agosto de 2017 para subsanar.**

**TERCERO:** La composición del tribunal calificador así como el día, hora y lugar de realización del ejercicio de selección se determinará en la resolución definitiva de admitidos/as y excluidos/as.

**CUARTO:** Publíquese en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento así como en la página web [www.alhama.org](http://www.alhama.org)

Dado en Alhama de Granada, a 25 de agosto de 2017>>

Lo que se publica para general conocimiento a los efectos oportunos en Alhama de Granada a 25 de agosto de 2017.

EL ALCALDE,

Fdo. Jesús Ubiña Olmos